

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1629

Impreso el día 18 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Congreso** Nacional de Literatura Argentina (CNLA), que se lleva a cabo cada dos años en diferentes ciudades del país. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Duré, Díaz Roig, Bastera, Pedrini, Troiano y Riccardo.** (377-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Duré y Troiano y los señores diputados Díaz Roig, Bastera, Pedrini y Riccardo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIX Congreso Nacional de Literatura Argentina (CNLA), a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2017, en la ciudad capital de la provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Literatura Argentina (CNLA), que se realiza cada dos años en diferentes ciudades del país.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2017.

Juan Cabandié. – Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María L. Lopardo. – José L. Patiño. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Duré y Troiano

y los señores diputados Díaz Roig, Bastera, Pedrini y Riccardo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIX Congreso Nacional de Literatura Argentina (CNLA), a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2017, en la ciudad capital de la provincia de Formosa. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el encuentro resulta estimulante para reunir, discutir y socializar posicionamientos teóricos y experiencias de estudiosos, críticos, investigadores, profesores y lectores de literatura argentina en su variada polifonía. Es de destacar que en el presente año el congreso se llevará a cabo en el mes de agosto, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Formosa (UNaF), sita en la ciudad capital de la citada provincia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Dipurados de la Nacion el XIX Congreso Nacional de Literatura Argentina (CNLA), a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2017, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Formosa (UNaF), en la ciudad capital de la provincia de Formosa.

Lucila B. Duré. – Luis E. Bastera. – Juan C. Díaz Roig. – Juan M. Pedrini. – José L. Riccardo. – Gabriela A. Troiano.